



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/16/2025

SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PROYECTO TARJETA REGIA PLUS

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 08-ocho de mayo de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; C. Kassandra Esthela Ibarra Mar, Representante de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; Lic. Macrina Cabello Jiménez, en calidad de testigo social designado por la Contraloría Municipal; así como la persona moral PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Walberto Jesús Alemán Martínez.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a la propuesta económica, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas económicas aceptadas y elaborado por la Lic. Blanca Patricia López de la Garza, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva (Unidad Requirente), y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resulta **solvente** la propuesta económica presentada por la participante **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.**, por haber cumplido los requisitos y documentos exigidos.



Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la propuesta económica no desechada se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma, la cual es del tenor siguiente:

LICITANTE	LOTE	MONTO TOTAL AUTORIZADO	BONIFICACIÓN PORCENTAJE	BONIFICACIÓN NUMERARIO	IVA SOBRE BONIFICACIÓN	TOTAL BONIFICACIÓN E IVA BONIFICACIÓN	GRAN TOTAL
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	1	\$642,366,000.00	-0.16%	\$1,027,785.60	\$00.00	\$1,027,785.60	\$641,338,214.40

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/16/2025, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/16/2025 conforme a lo siguiente:

**SE ADJUDICA:**

LICITANTE	LOTE	MONTO TOTAL AUTORIZADO	BONIFICACIÓN PORCENTAJE	BONIFICACIÓN NUMERARIO	IVA SOBRE BONIFICACIÓN	TOTAL BONIFICACIÓN E IVA BONIFICACIÓN	GRAN TOTAL
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	1	\$642,366,000.00	-0.16%	\$1,027,785.60	\$00.00	\$1,027,785.60	\$641,338,214.40

Lo anterior, en virtud de que dicha proposición resultó ser solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el Suministro de tarjetas electrónicas para el proyecto Tarjeta Regia Plus, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, incluso la propuesta presentada ofrece una bonificación al Municipio y oferta el 0% (cero por ciento) de comisión, por lo que no implicará gasto alguno en el presupuesto autorizado, y cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica al licitante adjudicado que

Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/16/2025  
FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN



deberá presentarse el día 09-nueve de mayo de 2025-dos mil veinticinco, a las 11:00-once horas a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

#### **CIERRE DEL ACTA**

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 11:20-once horas con veinte minutos del día 08-ocho de mayo de 2025-dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 04-cuatro fojas útiles por un solo lado.

#### **POR LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_  
LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

#### **POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

\_\_\_\_\_  
LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



POR LA UNIDAD REQUIRENTE

C. KASSANDRA ESTHELA IBARRA MAR  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

POR EL TESTIGO SOCIAL

LIC. MACRINA CABELLO JIMÉNEZ

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	C. WALBERTO JESÚS ALEMÁN MARTÍNEZ	

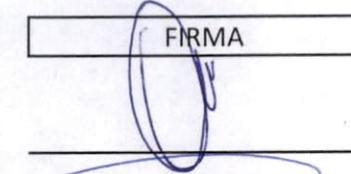


**Gobierno  
de Monterrey**

**FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN**  
**LISTA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS**

No. DE LICITACIÓN: SFA-DGA-DASG/16/2025  
OBJETO DE LICITACIÓN: SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PROYECTO TARJETA REGIA PLUS

FECHA: 08-may-25

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
C. KASSANDRA ESTHELA IBARRA MAR	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA	







Recibí copia

Recibí copia

Recibí copia  
Kassandra Mar

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/16/2025

SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PROYECTO TARJETA REGIA PLUS

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

Recibí copia

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 08-ocho de mayo de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; C. Kassandra Esthela Ibarra Mar, Representante de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; Lic. Macrina Cabello Jiménez, en calidad de testigo social designado por la Contraloría Municipal; así como la persona moral PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Walberto Jesús Alemán Martínez.

Handwritten initials

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a la propuesta económica, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas económicas aceptadas y elaborado por la Lic. Blanca Patricia López de la Garza, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva (Unidad Requirente), y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resulta **solvente** la propuesta económica presentada por la participante **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.**, por haber cumplido los requisitos y documentos exigidos.

Handwritten initials

Handwritten signature